

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24230 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 7/6/13, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 815/2012: y de la concursada "Cartonajes González Vera, S.L.", con C.I.F B-03433216 y domicilio social en Elda (Alicante), Polígono Industrial Campo Alto, n.º 31.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezarán a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 7 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037138-1